POSADAS, 15 MAR 2022

VISTO: La Resolución Rectoral N° 518/2020 por la que se establece dentro de la Universidad Nacional de Misiones la Implementación del Protocolo de actuación y contingencia COVID-19, aprobado por la Provincia mediante Resolución conjunta 389/2020 Ministerio de Gobierno 1431/2020 Ministerio de Salud Pública 227/2020 Ministerio de Trabajo y Empleo, establece en su Anexo II Protocolo de Seguridad e Higiene Universal - Actividades Administrativas en Establecimiento de Educativos de Nivel Terciario y Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución CFE N° 400/21 en su Artículo 2 establece..."*que la presente regulación delimita un escenario nacional de abordaje integral del COVID 19, pudiendo las jurisdicciones adecuarlas a su contexto local especifico, reconociendo su carácter dinámico y la posibilidad de modificaciones como consecuencia del desarrollo de las condiciones epidemiológicas a nivel país, región o jurisdicción.*".-

QUE mediante resolución del Ministerio de la Nación N° 3043/21 se estableció que la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en la Universidades será definida por las autoridades de cada jurisdicción quienes podrán suspenderlas y reanudarlas conforme a la evolución de la situación epidemiológica.-

QUE, se han realizado reuniones del Comité General de Crisis COVID, donde se han analizado las medidas necesarias para lograr la presencialidad, siempre que las condiciones epidemiológicas así lo permitan.-

QUE por Resolución 866/21 Art 2 se establece delegar a las distintas Unidades Académicas la Reanudación de las actividades Académicas en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones y en lo referente a las actividades presenciales, las modalidades de cursado en cada una de ellas.-

QUE, el Decreto Provincial N° 2679/2021 prorroga hasta el 30 de Junio de 2022 los alcances del Decreto N° 330/2020 por el que fuera declarado emergencia sanitaria y epidemiológica provincial, con motivo de la pandemia por COVID-19.-

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: ESTABLECER la continuidad de la Resolución Rectoral N° 518/20 y sus modificatorias, adoptando las disposiciones instituidas por la Jurisdicción en lo referente a las medidas sanitarias mencionadas en el protocolo de actuación y contingencia Coronavirus COVID19 detalladas en Anexo I.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR. Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 144/22

RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO I RESOLUCION Nº 144/22

- Uso de elementos de protección personal, barbijo o mascara facial
- Higiene con sanitizantes de manos, utensilios y mobiliario
- Ventilación adecuada y cruzada
- Toma de temperatura
- Uso personal de mate y utensilios tipo doméstico